ÉCIJA AYUNTAMIENTO

ANGEL PEÑA FERNANDEZ (1 de 1)
DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD
Fecha Firma: 16/10/2026
HASH: 63204187bb92e0a44173d952d871323

EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

HACE SABER: Que ha sido aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2026, nuevo Estudio de Detalle para Estación de Carga Eléctrica en la parcela 10 del Sector UPI-11 del PGOU, Referencia Catastral 8949312UG0584N0001SX, en el Parque Industrial La Campiña Fase IV, (T.M. de Écija), promovido por la Entidad GRUPO EASYCHARGER S.A. y redactado por el Arquitecto D. José Antonio López Ruz.

El Estudio de Detalle tiene por objeto sustituir la ordenación de volúmenes vigente, manteniendo los usos y la edificabilidad máxima del planeamiento superior, sin incrementar el aprovechamiento urbanístico ni afectar negativamente a las dotaciones públicas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. El Resumen Ejecutivo se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (https://ecija.sedelectronica.es) en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.1. Planeamiento Urbanístico.

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, sitas en Calle Mayor nº 8 de Écija (Sevilla), en horario de oficina de 10:00 a 13:30 horas. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto (incluido el Registro Telemático), y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto nº 2024/831 de 8/03/24, publicado en BOP Nº 55 de 19/03/24.

Cód. Validación: 5H3A4CDQSE4RF9M6R5344DAPL
Verificación: https://ecija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1